



Radicación: 2019114861-2-000

Fecha: 2019-08-06 15:52 - Proceso: 2019114861

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

4.5

Bogotá, D. C., 06 de agosto de 2019

Señores

CLARA FORERO REY

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAV0064-00-2017

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 950 del 31 de mayo de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 950 proferido el 31 de mayo de 2019, dentro del expediente No. LAV0064-00-2017.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, su documento de identificación y poder debidamente otorgado -en este último caso-; si es persona jurídica, deberá presentar su documento de identificación, poder debidamente otorgado -de ser el caso-, y certificado de existencia y representación legal; para entidades públicas, deberá ser presentada copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y su documento de identificación. En el evento de no poder comparecer, podrá autorizar por escrito a un tercero para que dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia-del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación;a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>;o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINAMBIENTE



Radicación: 2019114861-2-000

Fecha: 2019-08-06 15:52 - Proceso: 2019114861
Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Cordialmente,



JHON COBOS TELLEZ

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores

JHON COBOS TELLEZ

Coordinador Grupo de Atención al
Ciudadano



Fecha: 06/08/2019

Proyectó: JHON PEREZ GARZON
Archivase en: LAV0064-00-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Bogotá, D. C., 11 de junio de 2019

Señores

CLARA FOREST Obse REY

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado

Dirección: Vereda El Resguardo Finca El Alcaraban

META / ACACIAS

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAV0064-00-2017

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 950 del 31 de mayo de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 950 proferido el 31 de mayo de 2019, dentro del expediente No. LAV0064-00-2017.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. En el evento de no poderse presentar, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,





Radicación: 2019079492-2-000

Fecha: 2019-06-11 17:08 - Proceso: 2019079492
Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Ejecutores

Revisor / L der

Aprobadores
JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al
Ciudadano

Fecha: 11/06/2019

Proyectó: JHON PEREZ GARZON
Archivó en: LAV0064-00-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

472		Motivos de Devolución		☐ Desconocido		☐ No Existe Número		
☐ Dirección Errada		☐ Rehusado		☐ Cerrado		☐ No Reclamado		
☐ No Reside		☐ Fallecido		☐ Fuerza Mayor		☐ No Contactado		
☐ Apartado Clausurado								
Fecha 1:	22 JUN 2019		Fecha 2:	DIA	MES	ANO	R	D
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:				
C.C. Luis Fernando				C.C. Francis				
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:				
Observaciones:				Observaciones:				



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



YP003498602CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AUTORIDAD NACIONAL DE
LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA -
ANLA - B
Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11031156

Envío: YP003498602CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CLARA FORERO R

Dirección: VEREDA EL RESGUARDO
FINCA EL ALCARABAN

Ciudad: ACACIAS

Departamento: META

Código Postal: 507008

Fecha Pre-Admisión:

12/06/2019 16:24:23

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2019
Min. TIC Res. Alcance Expres 000557 del 05/05/2018

Remite Nombre/ Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTÁ Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40 Referencia: 2019079492-2-000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: NIT/C.T.I.: 900467239 Código Postal: 11031156 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111759	
Destinatario Nombre/ Razón Social: CLARA FORERO R Dirección: VEREDA EL RESGUARDO FINCA EL ALCARABAN Tel: Código Postal: 507008 Ciudad: ACACIAS Depto: META Código Operativo: 1032600	
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Por Flete: \$78.770 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$78.770	Dice Contener: CORRESPONDENCIA PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN Observaciones del cliente: RESO 00950C.

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: 22 JUN 2019
 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
 Distribuidor: Luis Fernando Apur...
 C.C. Gestión de entrega: 2do 22 JUN 2019



1117591032600YP003498602CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722065 Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2019/Min. TIC, Res. Alcance Expres 000557 de 5 de septiembre del 2018
 El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Referencia: Expediente: LAV0064-00-2017

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 950 del 31 de mayo de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 950 proferido el 31 de mayo de 2019, dentro del expediente No. LAV0064-00-2017.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. En el evento de no poderse presentar, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE